1. **INFORMACIÓN DEL CURSO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Denominación:**  JUSTICIA CONSTITUCIONAL | **Tipo:** CURSO | **Nivel**: PREGRADO |
| **Área de formación:** FORMACIÓN PARTICULAR OBLIGATORIA | **Modalidad:**  (X)Escolarizada (X) Semiescolarizada | **Prerrequisitos: I9860 e I9866** |
| **Horas totales:** 84  **Horas teoría:** 40  **Horas práctica**: 44 | **Créditos: 8** | **Clave: IC890** |
| **Elaboró:**  JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, JOSÉ DE JESÚS BECERRA RAMÍREZ, LUIS ANTONIO CORONA NAKAMURA, MARIA TERESA GUZMÁN ROBLEDO.  **Revisó:**  CUCSH | | **Fecha de elaboración:**  Enero 2017  **Fecha de revisión:**  Julio 2018 |

**Relación con el perfil de egreso[[1]](#footnote-1)**

|  |
| --- |
| El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:   * Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho Procesal Constitucional para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria. * Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico. * Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional. * Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos. * Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional. * Comunicarse en una segunda lengua. * Conocer, comprender, analizar, accionar y evaluar los ámbitos de aplicación del Derecho Procesal Constitucional, la protección y las garantías constitucionales, como un acercamiento a la justicia constitucional, que lo convierte en un agente jurídico competente en el ejercicio de los procesos y procedimientos establecidos en la Constitución. |

**Relación con el plan de estudios[[2]](#footnote-2)**

|  |
| --- |
| El presente curso es una de las bases fundamentales del plan de estudios, dado que aporta conocimientos necesarios para la formación del jurista en la actualidad, independientemente del área o del perfil del ejercicio profesional, requiere el contar con elementos cognoscitivos en el ámbito procesal constitucional. Por ello, el presente programa otorga la posibilidad de brindar herramientas para acercarse a dicho fin, a través de lo siguiente formación:  -Ser un agente de promoción y divulgación del ordenamiento jurídico consciente en sus ámbitos de enseñanza e investigación, proponiendo soluciones pertinentes, fundamentadas y diferenciadas ante problemáticas jurídicas concretas.  -Promover el respeto al orden constitucional y al estado de derecho.  -Valorar la trascendencia que nuestra Constitución, leyes federales y tratados internacionales tienen como norma suprema en la armonización del orden jurídico mexicano.  -Interpretar y aplicar el ordenamiento constitucional mexicano en la solución de controversias legislativas, judiciales y administrativas. |

**Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje**

|  |
| --- |
| 1. En cualquier campo del ejercicio profesional en el que sea necesario realizar un análisis constitucional sobre el asunto en particular.  2. Ante los tribunales del orden común, en segunda instancia, así como ante los tribunales del Poder Judicial de la Federación, ya sea tratándose de leyes federales o materia de Amparo, cuando se violenten los derechos humanos y sus garantías establecidas en la Constitución General.  3. En la academia, los colegios de profesionistas, así como en los institutos de investigaciones jurídicas, derechos humanos y estudios constitucionales.  5. En cualquier procedimiento en el que se debata la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un acto de autoridad.  5. En la vida diaria del estudiante de derecho, como profesionista y como ciudadano.  6. Ante cualquier Organización no Gubernamental. |

1. **DESCRIPCIÓN**

**Objetivo general del curso**

|  |
| --- |
| Conocer la justicia constitucional, con la finalidad de aplicar a problemas concretos los diferentes medios de defensa de la Constitución; conocer los principios básicos que estructuran el sistema procesal constitucional mexicano, su procedencia; así como los principios jurídicos que los regulan. |

**Objetivos parciales o específicos**

|  |
| --- |
| Conocer el concepto de derecho procesal constitucional, así como sus diversas denominaciones  Analizar los medios de defensa de la constitución; tales como, la protección política, social, económica y financiera; así como la jurídica, entre otras.  Conocer los diversos medios y modelos de control constitucional  Conocer los diversos medios de control constitucional en México; tales como: el Juicio Político, el Procedimiento en los violaciones graves a Derechos Humanos, las Controversias Constitucionales, la Acción de Inconstitucionalidad y los medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  Conocer y comprender, que es el juicio de amparo, su evolución histórica, la estructura de la Ley de Amparo, sus principios, las partes, los términos, los incidentes, la improcedencia, el sobreseimiento; así como el estudio de las sentencias. |

**Contenido temático[[3]](#footnote-3)**

|  |
| --- |
| **UNIDAD 1. DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**  1.1. Derecho procesal constitucional.  1.2. Diversas denominaciones del Derecho Procesal Constitucional  1.2.1. Judicial review o revisión judicial.  1.2.2. Jurisdicción constitucional.  1.2.3. Justicia constitucional.  **UNIDAD 2. LA DEFENSA CONSTITUCIONAL**  2. Protección de la Constitución  2.2.1. Protección política.  2.2.2. Protección social.  2.2.3. Protección económica y financiera.  2.2.4. Protección jurídica.  2. Trilogía de la jurisdicción constitucional  2.1. Jurisdicción constitucional de la libertad.  2.2. Jurisdicción constitucional orgánica.  2.3. Jurisdicción constitucional transnacional.  **UNIDAD 3. EL CONTROL CONSTITUCIONAL**  3.1. Modelos de control constitucional  3.1.1. Modelo difuso.  3.1.2. Modelo concentrado.  3.1.3. Modelo mixto.  3.2. El control de constitucionalidad y convencionalidad en México  3.2.1. Concepto de control de convencionalidad y constitucionalidad en México  3.2.2. El control concentrado de constitucionalidad y convencionalidad en México  3.2.3. El control difuso de constitucionalidad y convencionalidad en México  **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO**  **4.1. La Comisión Nacional de Derechos Humanos.**  4.1.1. De los organismos de protección de los derechos humanos  4.1.2. La recomendación  4.1.3. Obligaciones de las autoridades de responder las recomendaciones  4.1.4. De la Competencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos  4.1.5. Del Consejo Consultivo  4.1.6. Del Presidente  4.1.7. Del informe de actividades  4.1.8. De las violaciones graves de derechos humanos  **4.2. Juicio político.**  4.2.1. Declaratoria de procedencia.  4.2.2. Fuero Político  **4.3. Controversia Constitucional.**  4.3.1. Definición de controversia constitucional.  4.3.2. ¿Quién puede ejercitar la acción de controversia constitucional?  4.3.3. Improcedencia de la acción de controversia constitucional  4.3.4. De la materia que escapa al control de la constitucionalidad  4.3.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración de inconstitucionalidad  4.3.6. Del procedimiento de la controversia constitucional  4.3.7. De las sentencias referentes a la controversia constitucional  4.3.8. Efectos de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional  4.3.9. Alcances de los efectos de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional  4.3.10. De los recursos procedentes contra las resoluciones en el procedimiento de la controversia constitucional  **4.4. Acción de Inconstitucionalidad**  4.4.1. Naturaleza procesal de la acción de inconstitucionalidad  4.4.2. Efectos de una declaratoria de inconstitucionalidad en el supuesto de la fracción segunda del artículo 105 constitucional  4.4.3. Sujetos legitimados para intentar la acción de inconstitucionalidad  4.4.4. De la materia que escapaba al control de la constitucionalidad  4.4.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración general de inconstitucionalidad  4.4.6. Del procedimiento de la acción de inconstitucionalidad  4.4.7. De las sentencias referentes a la acción de inconstitucionalidad  4.4.8. Del recurso procedente contra las resoluciones en el procedimiento de la acción de inconstitucionalidad.  4.4.9. De la factibilidad real de la llamada acción de inconstitucionalidad  **4.5. Medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**  4.5.1.Reglas comunes aplicables  4.5.2. Juicio para la protección de derechos político-electorales.  4.5.2.1. Procedencia  4.5.2.2. Competencia  4.5.2.3. Principio de definitividad y principio pro persona  4.5.2.4. Efectos de las sentencias  4.5.3. Juicio de revisión constitucional en materia electoral.  4.5.3.1. Procedencia  4.5.3.2. Competencia  4.5.3.3. Control de convencionalidad  4.5.3.4. Efectos de las sentencias  **4.6. Juicio de Amparo**  4.6.1. El juicio de amparo  4.6.2. Definición de amparo.  4.6.3. Evolución histórica del juicio de amparo.  4.6.4. Estructura de la Ley de Amparo.  4.6.5. Clasificación del amparo.  4.6.6 Principios fundamentales del Juicio de Amparo.  4.6.7. Instancia de parte  4.6.8. Existencia de agravio personal y directo y sus excepciones  4.6.9. Definitividad del acto reclamado  4.6.9.1. Concepto de acto definitivo para efectos de la procedencia del juicio de amparo  4.6.9.2. Excepciones del principio de definitividad  4.6.10. Relatividad de los efectos de la sentencia de amparo y sus excepciones  4.6.11. Estricto derecho y la excepción de la suplencia de la deficiencia de la queja  4.6.12. Prosecución judicial  **4.7. Otros Medios de Control Constitucional**  4.7.1. La facultad investigadora del Consejo de la Judicatura Federal  4.7.2. La Declaratoria de nombramiento de Gobernador provisional  4.7.3. La resolución de cuestiones políticas entre poderes de una entidad |

**Estructura conceptual del curso**

|  |
| --- |
| Procesal, justicia, constitucional, defensa, control, controversia, acción, amparo, inconstitucionalidad, partes, términos, notificaciones, tercero, perjudicado, quejoso, victima, responsable, personalidad, representación, partes, incidente, nulidad, notificaciones, competencia, términos, plazos, suspensión, improcedencia, sentencia. |

**Modalidad de evaluación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Instrumento de evaluación** | **Factor de ponderación** |
| **Exámenes:**  Parciales  Globales  Departamentales | 60% |
| **Participación en clase:**  Individual  Grupal  Exposiciones | 20% |
| **Actividades extra áulicas:**  Estudios de caso  Ensayos  Trabajos de investigación  Cuestionarios  Informes  Monografías | 20% |
| **Actividades extra curriculares:**  Seminarios  Conferencias  Talleres  Concursos | 0% |
| **Otras:** |  |
| **Total** | **100%** |

**Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Conocimientos** | El alumno conoce, comprende, analiza, acciona y evalúa los ámbitos de aplicación del Derecho Procesal Constitucional, la protección y las garantías constitucionales, en particular, el juicio de amparo; como un acercamiento a la justicia constitucional, que lo convierte en un agente jurídico competente en el ejercicio de los procesos y procedimientos establecidos en la Constitución. |
| **Aptitudes** | El alumno desarrollar un conjunto de competencias que se traducen en el ejercicio adecuado de los medios de control constitucional, y en consecuencia, la justicia constitucional:  a) Elabora trabajos de investigación donde demuestra el dominio de lenguaje técnico vinculado con la asignatura.  b) Construye modelos gráficos sobre el control de constitucionalidad y convencionalidad en México.  c) Realiza ejercicios prácticos o simulaciones sobre los medios de control constitucional.  d) Elabora trabajos de investigación sobre temas jurídicos relevantes vinculados con la justicia constitucional.  e) Evalúa la eficacia de los medios de control constitucional en el sistema jurídico mexicano |
| **Actitudes** | Trabajo en equipo, compañerismo, colaboración, buena disposición, participación continua. |
| **Valores** | Legalidad, objetividad, lealtad, ética  Respeto al orden constitucional y al Estado de Derecho.  Respeto, la protección, garantía y prevención de los Derechos Humanos.  Acatar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los Derechos Humanos.  Cumplir con los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.  Considerar los principios de legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad, seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. |
| **Capacidades** | Análisis y comprensión del derecho procesal constitucional en general  Ser un agente de promoción y divulgación del ordenamiento jurídico consciente en sus ámbitos de enseñanza e investigación, proponiendo soluciones pertinentes, fundamentadas y diferenciadas ante problemáticas jurídicas concretas.  Influir en la toma de decisiones con un alto grado de compromiso social, dentro de los parámetros constitucionales y convencionales |
| **Habilidades** | Razonamiento lógico y argumentación jurídica  1. Conoce los principios del Derecho Procesal Constitucional.  2. Analiza los sistemas o modelos de control constitucional.  3. Evalúa el sistema de control constitucional y convencional en México.  4. Realiza simulaciones o prácticas de los medios de control constitucional.  5. Domina los contenidos teóricos de las generalidades del juicio de amparo.  6. Reflexiona y comprende los alcances de la justicia constitucional mexicana  7. Asesorar y gestionar ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, en la interpretación, aplicación y salvaguarda de las normas constitucionales. |

1. **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Autor(es)** | **Título** | **Editorial** | **Año** | **URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)** |
| Bernal Pulido Carlos | El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales | Colombia : Universidad del Externado de Colombia | 2014 |  |
| Chávez del Castillo Raúl | El ABC del juicio de amparo | [México : Porrúa.](javascript:open_window(%22http://148.202.105.23:8991/F/R8DTMFD11USV5U6S7BKAM6AF2AMCAIR2FJPURXUF374YPA191G-16697?func=service&doc_number=000375743&line_number=0008&service_type=TAG%22);) | 2011 |  |
| Cossio, José Ramón | La Defensa de la Constitución | México : Distribuciones Fontamara | 2000 |  |

1. **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Autor(es)** | **Título** | **Editorial** | **Año** | **URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)** |
| Berlín Valenzuela Francisco (coordinador) | Diccionario Universal de Términos Parlamentarios. | México : Porrúa | 1998 |  |
| Carrillo Flores, Antonio | La Constitución, la Suprema Corte y los Derechos Humanos | México : Porrúa | 1981 |  |

**5. PLANEACIÓN POR SEMANAS**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Semana** | **Tema** | **Contenidos** | **Actividades para su movilización** | **Recursos** | **Evaluación** | **Temas transversales** |
| 1 | **UNIDAD 1. DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL** | 1.1. Derecho procesal constitucional.  1.2. Diversas denominaciones del Derecho Procesal Constitucional  1.2.1. Judicial review o revisión judicial.  1.2.2. Jurisdicción constitucional.  1.2.3. Justicia constitucional | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes | Ética, cultura de la legalidad, y derechos humanos |
| 2 | **UNIDAD 2. LA DEFENSA CONSTITUCIONAL** | 2. Protección de la Constitución  2.2.1. Protección política.  2.2.2. Protección social.  2.2.3. Protección económica y financiera.  2.2.4. Protección jurídica.  2. Trilogía de la jurisdicción constitucional  2.1. Jurisdicción constitucional de la libertad.  2.2. Jurisdicción constitucional orgánica.  2.3. Jurisdicción constitucional transnacional. | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |
| 3 | **UNIDAD 3. EL CONTROL CONSTITUCIONAL** | 3.1. Modelos de control constitucional  3.1.1. Modelo difuso.  3.1.2. Modelo concentrado.  3.1.3. Modelo mixto.  3.2. El control de constitucionalidad y convencionalidad en México  3.2.1. Concepto de control de convencionalidad y constitucionalidad en México  3.2.2. El control concentrado de constitucionalidad y convencionalidad en México  3.2.3. El control difuso de constitucionalidad y convencionalidad en México | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |
| 4 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | **4.1. La Comisión Nacional de Derechos Humanos.**  4.1.1. De los organismos de protección de los derechos humanos  4.1.2. La recomendación  4.1.3. Obligaciones de las autoridades de responder las recomendaciones  4.1.4. De la Competencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos  4.1.5. Del Consejo Consultivo  4.1.6. Del Presidente  4.1.7. Del informe de actividades  4.1.8. De las violaciones graves de derechos humanos | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |
| 5 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | **4.2. Juicio político.**  4.2.1. Declaratoria de procedencia.  4.2.2. Fuero Político  **4.3. Controversia Constitucional.**  4.3.1. Definición de controversia constitucional.  4.3.2. ¿Quién puede ejercitar la acción de controversia constitucional?  4.3.3. Improcedencia de la acción de controversia constitucional  4.3.4. De la materia que escapa al control de la constitucionalidad  4.3.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración de inconstitucionalidad | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |
| 6 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | 4.3.6. Del procedimiento de la controversia constitucional  4.3.7. De las sentencias referentes a la controversia constitucional  4.3.8. Efectos de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional  4.3.9. Alcances de los efectos de una sentencia concesoria, para el actor, de una controversia constitucional  4.3.10. De los recursos procedentes contra las resoluciones en el procedimiento de la controversia constitucional | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |
| 7 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | SEMANA DE AJUSTE | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |
| 8 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | **4.4. Acción de Inconstitucionalidad**  4.4.1. Naturaleza procesal de la acción de inconstitucionalidad  4.4.2. Efectos de una declaratoria de inconstitucionalidad en el supuesto de la fracción segunda del artículo 105 constitucional  4.4.3. Sujetos legitimados para intentar la acción de inconstitucionalidad  4.4.4. De la materia que escapaba al control de la constitucionalidad | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |
| 9 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | 4.4.5. De los presupuestos procesales y demás requisitos esenciales para aspirar a una declaración general de inconstitucionalidad  4.4.6. Del procedimiento de la acción de inconstitucionalidad  4.4.7. De las sentencias referentes a la acción de inconstitucionalidad  4.4.8. Del recurso procedente contra las resoluciones en el procedimiento de la acción de inconstitucionalidad.  4.4.9. De la factibilidad real de la llamada acción de inconstitucionalidad | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |  |
| 10 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | **4.5. Medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**  4.5.1.Reglas comunes aplicables  4.5.2. Juicio para la protección de derechos político-electorales.  4.5.2.1. Procedencia  4.5.2.2. Competencia  4.5.2.3. Principio de definitividad y principio pro persona  4.5.2.4. Efectos de las sentencias | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |
| 11 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | 4.5.3. Juicio de revisión constitucional en materia electoral.  4.5.3.1. Procedencia  4.5.3.2. Competencia  4.5.3.3. Control de convencionalidad  4.5.3.4. Efectos de las sentencias | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |  |
| 12 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | **4.6. Juicio de Amparo**  4.6.1. El juicio de amparo  4.6.2. Definición de amparo.  4.6.3. Evolución histórica del juicio de amparo. | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |  |
| 13 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | 4.6.4. Estructura de la Ley de Amparo.  4.6.5. Clasificación del amparo. | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |  |
| 14 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | 4.6.6 Principios fundamentales del Juicio de Amparo.  4.6.7. Instancia de parte  4.6.8. Existencia de agravio personal y directo y sus excepciones  4.6.9. Definitividad del acto reclamado  4.6.9.1. Concepto de acto definitivo para efectos de la procedencia del juicio de amparo  4.6.9.2. Excepciones del principio de definitividad  4.6.10. Relatividad de los efectos de la sentencia de amparo y sus excepciones  4.6.11. Estricto derecho y la excepción de la suplencia de la deficiencia de la queja  4.6.12. Prosecución judicial | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |  |
| 15 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | . **4.7. Otros Medios de Control Constitucional**  4.7.1. La facultad investigadora del Consejo de la Judicatura Federal  4.7.2. La Declaratoria de nombramiento de Gobernador provisional  4.7.3. La resolución de cuestiones políticas entre poderes de una entidad | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |  |
| 16 | **UNIDAD 4. LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN MÉXICO** | EVALUACIÓN | Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta. | Libro de texto | Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes |  |

**Perfil del profesor:[[4]](#footnote-4)**

|  |
| --- |
| Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho constitucional y amparo, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público. |

1. Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso. [↑](#footnote-ref-1)
2. A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado. [↑](#footnote-ref-2)
3. Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número. [↑](#footnote-ref-3)
4. Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente. [↑](#footnote-ref-4)